REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 2553

RETIRO; 06 de septiembre de 2012

VISTOS:

1. - La Solicitud Ampliación de giro de Patente Municipal de la Sra. Margarita Godoy Cisterna;

2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 29/08/2012;

3. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

4.- La Resolución Exenta Nº1.875 de fecha 03/09/2012 de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule;

5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, del Rubro Comercial, Giro almacén a Giro Bazar, a la contribuyente Sra. Margarita Godoy cisterna., Rut Nº 6.995238-0, domiciliada en Psje. 17 cs. Nº 731, Villa Don Matías, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD ENCARGADA PATENTES RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.